



SELLO CUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

HABILITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO 1811.

Causado en la misma época y acompañando
el tenor de todo es como sigue.

Agua de Ciudad y Relación

Tratándose por esta Ciudad de agua. Queda en
su inteligencia.

Por lo qual Acordó esta Ciudad por su H. C. en may.
al M. Ayuntamiento y Certificamos y damos fe =

Joaquín López

Cris. García

Olivero

Y para en a...

Juan Albarrán

Diligencia de los infrascriptos H. may. del M. Ayuntamiento
Certificamos y damos fe. Que habiéndose ce-
tado por el S. H. de prohibición y Multas a los pla-
za p. celebra en la tarde de este día a las
como horas de ella p. ver una Certif. por el S. H.
El Sr. Juan de la Cruz a la P. Sala de la Chan-
cillería de Granada. En q. se menciona el Reunio p. un-
a la H. H. por parte a D. Antonio Barriolo qu-
jante de la H. H. y se le ha echo por el
pago de la H. H. y se satisfice p.
el Refresco a S. Juan y Informe y Jude de la P. Sala